

Debido a las medidas de prevención frente a la crisis sanitaria por el COVID-19

La Comunidad de Madrid recuerda que está prohibido el baño en las playas fluviales y aguas interiores de la región

- El único punto donde se permite es en la playa de Virgen de la Nueva, ubicada en el Pantano de San Juan
- El dispositivo de seguridad en el Pantano de San Juan estará operativo desde hoy y hasta el 10 de septiembre

25 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid recuerda que, debido a las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con carácter general continúa prohibido el baño en ríos, lagos y pozas remansadas de agua dulce y no tratadas, en todo el ámbito territorial de nuestra región.

El único punto en el que sí se permite el baño es en la playa fluvial de Virgen de la Nueva, ubicada en el Pantano de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias. Esta playa interior, la única de estas características que en la región está distinguida con la Bandera Azul que concede la Fundación Europea de Educación Ambiental, está disponible para el baño al cumplir con las medidas de prevención higiénico-sanitarias fijadas por la autoridad sanitaria.

Otras zonas tradicionales madrileñas en las que este año tampoco se podrán bañar los madrileños son la Playa del Alberche, en Aldea del Fresno; Los Villares, en Estremera; El Muro, en Pelayos de la Presa y Las Presillas, en Rascafría; y el río Lozoya o el río Manzanares, a su paso por La Pedriza, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La Comunidad de Madrid –a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112-, el Comité Autonómico de Cruz Roja de España y los ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa han firmado un convenio para reforzar las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la seguridad y la respuesta a emergencias en el Pantano de San Juan. Este dispositivo, integrado por el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112) y Cruz Roja, al que se añaden los medios de vigilancia de la Guardia Civil: SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) y GEAS (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas), estará operativo desde hoy y hasta el 10 de septiembre.